



**MANUALES DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

- I ORGANIZACIÓN
- II OPERACIÓN
- III PROCEDIMIENTOS
- IV SERVICIOS
- V FUNDAMENTO LEGAL (PROTOCOLO)

III Manual de Procedimientos

Los procedimientos a seguir por los ciudadanos que requieran algún servicio relacionado con la Dirección de Ecología son los siguientes:

- Para la solicitud de un permiso de poda:

Solicitud elaborada por escrito e identificación oficial, la resolución a la solicitud se dará una vez realizada la verificación por parte de la persona encargada del área.

- Solicitud para derribo de árboles:

Solicitud elaborada por escrito e identificación oficial; la resolución a la solicitud se dará una vez realizada la verificación por parte de la persona encargada del área.

- Para atención a reportes de animales muertos en la vía pública:

Solamente es necesario hacer el reporte ya sea vía telefónica o personalmente proporcionando datos sobre la ubicación.

- Solicitud de árboles para reforestar:

Proporcionar todos los datos del interesado, así como un número telefónico de contacto.

- Solicitud de cursos de capacitación sobre BPA, BPM y BUMP:

Por medio de un oficio girado al encargado del área haciendo la solicitud correspondiente:

La planeación de los programas y proyectos se llevan a cabo previa recopilación de aspectos teóricos más actualizados en libros, revistas, estadísticas estatales y nacionales, así como de enciclopedias normales e información de Internet.

Autorizo



*Nancy Maldonado G.
Presidente M. P. A.*



30
T. H. L. O. L. C.
Concepción B.